



**A8-0195/2019**

10.4.2019

# **INFORME**

sobre la propuesta de nombramiento de Ivana Maletić como miembro del  
Tribunal de Cuentas  
(C8-0116/2019 – 2019/0803(NLE))

Comisión de Control Presupuestario

Ponente: Indrek Tarand

## ÍNDICE

|  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....         | 3             |
| ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE IVANA MALETIC .....           | 4             |
| ANEXO 2: RESPUESTAS DE IVANA MALETIC AL CUESTIONARIO ..... | 9             |
| PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO..... | 18            |

## PROPUESTA DE DECISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

sobre la propuesta de nombramiento de Ivana Maletić como miembro del Tribunal de Cuentas  
(C8-0116/2019 – 2019/0803(NLE))

(Consulta)

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el artículo 286, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C8-0116/2019),
  - Visto el artículo 121 de su Reglamento interno,
  - Visto el informe de la Comisión de Control Presupuestario (A8-0195/2019),
- A. Considerando que su Comisión de Control Presupuestario evaluó las cualificaciones de la candidata propuesta, en particular con respecto a las condiciones enunciadas en el artículo 286, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;
- B. Considerando que, en su reunión del 8 de abril de 2019, la Comisión de Control Presupuestario celebró una audiencia con la candidata propuesta por el Consejo como miembro del Tribunal de Cuentas;
1. Emite dictamen favorable respecto a la propuesta del Consejo de nombramiento de Ivana Maletić como miembro del Tribunal de Cuentas;
  2. Encarga a su presidente que transmita la presente Decisión al Consejo y, para información, al Tribunal de Cuentas, así como a las demás instituciones de la Unión Europea y a las entidades fiscalizadoras de los Estados miembros.

## **ANEXO 1: CURRICULUM VITAE DE IVANA MALETIĆ**

### **Formación:**

#### **Desde 2015**

Doctoranda en la Universidad de Rijeka, Facultad de Ciencias Económicas (Croacia)

#### **2012**

Máster en Contabilidad, Auditoría y Finanzas por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Zagreb (Croacia)

#### **2004 – 2006**

Certificación como contable y auditora del sector público (dos años de formación) por el Chartered Institute of Public Finance and accountancy (CIPFA, Reino Unido).

#### **1992 – 1997**

Máster en Ciencias Económicas y Empresariales por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas de la Universidad de Zagreb (Croacia).

### **Experiencia profesional:**

#### **Desde julio de 2013**

Diputada al Parlamento Europeo (Comisión ECON, REGI y BUDG), Bruselas (Bélgica)

#### **Marzo de 2012 – Julio de 2013**

Presidenta del Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro (TIM4PIN), Zagreb (Croacia)

#### **Febrero de 2008 – Diciembre de 2011**

Secretaria de Estado, ordenadora nacional, negociadora para el capítulo 22 y jefa negociadora adjunta, Ministerio de Hacienda (Croacia)

#### **Mayo de 2005 – Febrero de 2008**

Viceministra de Ejecución del Presupuesto y ordenadora nacional adjunta, Ministerio de Hacienda (Croacia)

#### **Septiembre de 2004 – Mayo de 2005**

Jefa del Departamento del Fondo Nacional, Ministerio de Hacienda (Croacia)

#### **Diciembre de 1998 – Septiembre de 2004**

Asesora del Departamento de Contabilidad e Información Financiera Públicas del Ministerio de Hacienda (Croacia)

#### **Diciembre de 1997 – Diciembre de 1998**

Becaria en el Departamento de Contabilidad e Información Financiera Públicas del Ministerio de Hacienda (Croacia)

### **Participación profesional en proyectos:**

#### **Mayo de 2012 – Junio de 2013**

Proyecto de evaluación y certificación «Programa de certificación regional de los municipios favorables a las empresas (BFC SEE)», Alianza Nacional para el Desarrollo Económico Local (NALED), Centro para el Desarrollo Económico Local (CLER) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Rijeka (Croacia)

#### **Febrero – Marzo de 2013**

Proyecto «Apoyo al proceso de integración europea en la República de Serbia», Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) (Serbia)

#### **Junio – Septiembre de 2012**

Proyecto «Análisis de la gestión de fondos de la UE», Banco Mundial (Croacia)

#### **Mayo de 2012**

Proyecto de la Comisión Europea «Apoyo adicional a la aplicación del SED», E.I. Euroconsultants (Serbia)

#### **Diciembre de 2011**

Proyecto de la Comisión Europea «Reforzar el sistema de gestión y control de la ayuda financiera de la UE en Montenegro», East West Consulting (Montenegro)

#### **Noviembre de 2010 – Enero de 2011**

Proyecto de investigación «Impacto del proceso de integración europea en las finanzas públicas y proceso de gestión presupuestaria de Bosnia y Herzegovina», Instituto de Finanzas Públicas (Croacia)

#### **Octubre de 2004 – Octubre de 2005**

Proyecto «Sistema de supervisión en las administraciones locales y regionales autónomas», Open Society Foundations (LGI, Hungría/Croacia)

#### **A lo largo de 2002 y 2004**

Profesora en la escuela de verano sobre finanzas públicas del Centro de Excelencia Financiera (Eslovenia)

#### **Abril de 2004 – Junio de 2004**

Proyecto «Financiación de entidades locales», USAID (Croacia)

#### **Enero de 2002 – Junio de 2002**

Proyecto «Financiación de la ciencia en Croacia», Instituto de Finanzas Públicas (Croacia)

#### **Enero de 2001 – Junio de 2001**

Proyecto «Gestión presupuestaria en las entidades locales de Croacia», Instituto de Finanzas Públicas (Croacia)

#### **Premios y reconocimientos**

##### **1995**

Premio del Rector para el mejor trabajo de investigación realizado por un estudiante

#### **Publicaciones:**

##### **Libros**

- 1) Maletić, I., Jakir Bajo, I., Stepić, D., A Guide to Good Governance in the Public and Non-Profit Sector, Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro TIM4PIN, Zagreb, 2018
- 2) Maletić, I., Kosor, K., Ivanković Knežević, K., et. al., My EU Project: A Manual for the Preparation and Implementation of EU Projects, Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro TIM4PIN, Zagreb, 2018
- 3) Maletić, I., Kosor, K., Copić, M., et al., EU Projects – from Idea to Realization, Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro TIM4PIN, Zagreb, 2016
- 4) Maletić, I., Bešlić, B., Copić, M., Kosor, K., Kulakowski, N., Zrinušić, N., EU Project Management, Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro TIM4PIN, Zagreb, 2014
- 5) Maletić, I., et al., Fiscal Responsibility - Completing Questionnaires, Compiling Plans and Reports, Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro TIM4PIN, Zagreb, 2013
- 6) Maletić, I., Stepić, D., Jakir Bajo, I., Knežević, M., Kozina, D., Fiscal Responsibility and Financial Management, Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro TIM4PIN, Zagreb, 2012
- 7) Maletić, I., Jakir-Bajo, I., Zorić, A., Fiscal Responsibility, Asociación Croata de Contables y Funcionarios Financieros, Zagreb, 2011
- 8) Maletić, I., Vašiček, D., Jakir-Bajo, I., et al., The Accounting of Budget and Budget Users, Asociación Croata de Contables y Funcionarios Financieros, Zagreb, 2008
- 9) Maletić, I., Jakir-Bajo, I., Budgetary Planning and Accounting, Centro de Contabilidad y Finanzas, Zagreb, 2003
- 10) Maletić, I., Lončar-Galek, D., Mencer, J., et al., Application of the Budget Accounting Plan 2003/2004, Asociación Croata de Contables y Funcionarios Financieros, Zagreb, 2003
- 11) Maletić, I., Vašiček, V., Vašiček, D., Introduction to Budgetary Accounting 2002, Asociación Croata de Contables y Funcionarios Financieros, Zagreb, 2002
- 12) Maletić, I., Jakir-Bajo, I., Budgetary Accounting, Informator, Zagreb, 2001
- 13) Maletić, I., Vašiček, D., Jakir-Bajo, I., et al., Budgetary system: Accounting, Finance, Audit, Taxes, Asociación Croata de Contables y Funcionarios Financieros, Zagreb, 2000

**Artículos en revistas científicas con consejo editorial internacional y revisión internacional:**

- 1) Maletić, I., Kandžija, V., «The Accession Process and IPA Funds in Bosnia and Herzegovina – an Opportunity for Restructuring Public Spending and Convergence Towards the EU», Actas del Congreso Científico Internacional “Economic system of

- European Union and accession of Bosnia and Herzegovina – Challenges and Policies Ahead“, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Mostar, ECSA - European Community Studies Association in BiH, p. 238-267, Mostar, 2017
- 2) Maletić, I., Petričko, I., Vašiček, D., «Comparative Analysis of Croatia's Position in the Context of International Competitiveness», en Competitiveness as a process, ECSA - European Community Studies Association in BiH, p. 13-42, Mostar, 2017
  - 3) Maletić, I., Redžepagić, S., «Experience in management and absorption of the EU pre-accession funds in Croatia – lessons learned», en Absorption Capacity of EU pre-accession Programmes in the Western Balkan Countries, p. 311-327, Nice, 2014
  - 4) Maletić, I., Vašiček, D., Kandžija, J., «Croatian experiences in Management and Absorption of the EU Pre-Accession Funds», Actas del Noveno Congreso Internacional “Economic Integration, Competition and Cooperation – Accesion of the Western Balkan Countries to the European Union”, p. 737-755, Rijeka, 2013
  - 5) Maletić, I., Vašiček, D., «Current Trends and Requirements in Financial Management as Support for the Process of Europeanization of Public Administration», Actas del 14º Simposio Internacional “Turning to an Innovative and Creative Bosnia and Herzegovina”, p. 345-361, Sarajevo, 2013
  - 6) Maletić, I., Vašiček, D., «Europeanisation Reforms of the Financial Management System», Instituto de Administración Pública, Novi Informator, p. 393-420, Zagreb, 2011
  - 7) Maletić, I., et al., «General framework of administrative convergence provided by Croatian public administrative reforms», en Administrative Convergence and Reforms in South-Eastern European States - Analyses, Models and Comparative Studies, No. 2, Editura Economică, p. str. 141-188, Bucarest, 2011
  - 8) Maletić, I., Primorac, M., Sopek, P., «The Net Fiscal Effect of Pre-Accession and Accession of Bosnia and Herzegovina to the European Union», Actas del Simposio “Challenges and perspectives of integration in countries of South-Eastern Europe”, p. 269-285, Tuzla, 2011
  - 9) Maletić, I., Marić, Z., Rukelj, D., «Analysis of Aggregate Investments and their Outlook in Croatia with Special Emphasis on the Possibility of Using the European funds», Ekonomski pregled, No. 1-2, p. 3-34, 2011
  - 10) Maletić, I., Vašiček, D., «Convergence of Croatian financial and budget regulations to the framework and practices of the European Union», General Association of Economists from Romania, Theoretical and Applied Economics, XVII, p. 25-42, Bucharest, 2010

### **Otras publicaciones**

Ha publicado más de doscientos cincuenta artículos en revistas nacionales. Como representante en el Parlamento Europeo, puso en marcha y editó la revista «I’M», donde ha publicado más de treinta artículos y es coautora de ediciones especiales sobre el uso de los

fondos de la UE en favor de los jóvenes, los empresarios, las entidades locales y los pueblos inteligentes, así como una edición especial sobre el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas. También ha sido coautora en cinco publicaciones con ocasión de los cinco años de la adhesión de Croacia a la Unión Europea, publicadas en la revista Jutarnji List. Todas las publicaciones están disponibles en [www.ivana-maletic.com](http://www.ivana-maletic.com).

### **Conferencias, diálogos, debates, mesas redondas, talleres, presentaciones y conferencias**

Ha intervenido en numerosas conferencias, mesas redondas y seminarios en su país y fuera de él. Como diputada al Parlamento Europeo, organizó más de un centenar de conferencias en distintas ciudades de Croacia y en Bruselas (Bélgica). Toda la información sobre las actividades puede consultarse en [www.ivana-maletic.com](http://www.ivana-maletic.com).



## ANEXO 2: RESPUESTAS DE IVANA MALETIC AL CUESTIONARIO

### Experiencia profesional

- 1. Indique, por favor, su experiencia profesional en el ámbito de las finanzas públicas (planificación presupuestaria, ejecución o gestión presupuestarias, control o auditoría presupuestarios).**

Durante los catorce años que trabajé en el Ministerio de Hacienda croata, estuve encargada de mejorar los procesos presupuestarios y de aplicar nuevas normas con las que introdujimos clasificaciones presupuestarias (en función de características económicas, programáticas, funcionales, por localidad y por fuentes de financiación), establecimos el sistema del Tesoro Público e implantamos la cuenta única del Tesoro, introdujimos más controles y supervisión en el proceso de ejecución en relación con el uso legal y regular de los fondos, cambiamos el sistema contable e introdujimos el principio de contabilidad de ejercicio modificado, además de implantar un sistema completamente nuevo de rendición de cuentas e informes financieros que ayudará a los gestores con la toma de decisiones y el seguimiento de los resultados, pero también constituirá una buena base para las necesidades de información estadística de acuerdo con las metodologías de las SEC y las SFP.

Modificamos significativamente el proceso de planificación presupuestaria: de una planificación basada en la clasificación económica y centrada en los recursos a una presupuestación por programas (planificación basada en los programas —proyectos y actividades—) y centrada en los resultados. Nuestro objetivo era introducir una planificación presupuestaria basada en el rendimiento, pero aún no se ha dado el salto de la presupuestación por programas a la presupuestación por rendimiento.

Dirigí el grupo de trabajo del Ministerio de Hacienda para la introducción de la planificación estratégica y plurianual, y en 2008 introdujimos una nueva Ley de Presupuestos (Boletín Oficial 87/2008) que mejoró significativamente los procesos de planificación, ejecución, contabilidad, rendición de cuentas y seguimiento.

Durante los preparativos para la adhesión a la UE y durante las negociaciones, fui la responsable de implantar el sistema de gestión de los programas de ayuda de preadhesión, elaborando procedimientos y normas de funcionamiento para todos los organismos y un sistema sólido de gestión y control financieros. En esa época, además de todos los reglamentos relacionados directa e indirectamente con el IPA, también estudié los reglamentos financieros que constituían la base de nuestro trabajo. Durante esos años (2005-2009) también trabajamos en la implantación del sistema de gestión y control financieros en el conjunto del sector público croata y, dado que el concepto de control interno de las finanzas públicas es precisamente la base del sistema de gestión de los programas de ayuda de preadhesión, las experiencias y los conocimientos adquiridos fueron también de utilidad para la creación de un sistema nacional, y yo formé parte del equipo que trabajó en este sentido.

También fui responsable de la implantación y el buen funcionamiento del AFCOS, el sistema de lucha contra el fraude y las irregularidades. Dirigí el grupo de trabajo para la preparación de la estrategia nacional de lucha contra el fraude y de protección de los

intereses financieros de la Unión Europea para el período 2010-2012, que el Gobierno aprobó el 14 de enero de 2010. Como ordenadora de pagos nacional, introduje el concepto de las declaraciones de fiabilidad en el sistema de gestión de fondos de la UE; además, dada la importancia de concienciar sobre la responsabilidad en materia de gobernanza, como secretaria de Estado del Ministerio de Hacienda extendí este concepto a todo el sistema nacional, y durante 2010 supervisé la elaboración de la Ley de Responsabilidad Presupuestaria, que se publicó en el Boletín Oficial nacional 131/10 y en virtud de la cual los gestores de todos los niveles del sector público están obligados a presentar una declaración de responsabilidad presupuestaria que se asemeja a la declaración de garantía para los fondos de la UE. Siguiendo el modelo del sistema de gestión de fondos de la UE, desarrollé cuestionarios y formularios para las pruebas que han de realizarse para que los gestores puedan presentar tal declaración, y la metodología queda establecida en el Reglamento sobre la elaboración y presentación de la declaración de responsabilidad presupuestaria y del informe sobre la aplicación de las normas presupuestarias, que se introdujo en 2011 y se publicó en el Boletín Oficial 78/11.

Como asistente del ministro de Hacienda, además de encargarme de la ejecución de los presupuestos del Estado, supervisé el seguimiento del presupuesto, analizando los informes con detalle, señalando lo que era necesario seguir mejorando y cambiando o los casos de ambigüedad.

Los resultados del seguimiento presupuestario y las auditorías de las cuentas públicas fueron sumamente importantes para mejorar nuestro sistema, ya que pusieron de manifiesto los fallos y las irregularidades más frecuentes.

Yo no participé en las auditorías, pero obtuve un certificado y un diploma del British Chartered Institute of Public Finance and Contabilidad (CIPFA) y el título de máster en ciencias, en concreto en el campo de la contabilidad, la auditoría y las finanzas en la Facultad de Ciencias Económicas de Zagreb.

Mientras trabajaba con el sistema de gestión de los programas de ayuda para la preadhesión participé en decenas de acreditaciones y auditorías diferentes, respondí a numerosos informes y mejoré todo el sistema basándome en los resultados de las auditorías. En esta época, la experiencia de gestionar los fondos de la UE y de trabajar con los auditores de la UE me enseñó mucho y me concienció sobre la importancia de los controles internos y de las auditorías internas y externas en todo el sistema nacional. Los auditores internos se convirtieron en mi mano derecha en el ejercicio de mis funciones, al igual que toda la Unidad Central de Armonización.

Soy autora de numerosos trabajos especializados y científicos sobre procesos presupuestarios, cambios en el sistema de gestión de las finanzas públicas, gestión de los programas de ayuda de preadhesión, rendición de cuentas financiera, transparencia presupuestaria, el sistema de responsabilidad presupuestaria y otros temas relacionados, y soy coautora de varios libros en estos campos. También he participado como conferenciante en numerosos seminarios y conferencias sobre estos temas.

## **2. ¿Cuáles han sido sus logros más destacados en su trayectoria profesional?**

- La implantación de la cuenta única del Tesoro y la modernización de los procesos

- presupuestarios definidos en la nueva Ley de Presupuestos aprobada en 2008.
- Me enorgullecen las acreditaciones obtenidas y el buen funcionamiento del sistema de gestión de los programas de ayuda de preadhesión, de cuya implantación fui responsable.
- El éxito con que se saldó el capítulo 22, «Política regional y coordinación de los instrumentos estructurales», del que fui responsable en calidad de negociadora, algo que fue para mí especial motivo de satisfacción. y de orgullo para toda nuestra administración.
- La introducción con éxito del concepto de responsabilidad presupuestaria a nivel directivo en el sector público fue un reto importante que trajo consigo una forma completamente nueva de trabajar y de pensar en el sector público.

Todos estos programas concluidos con éxito representaron también avances en mi carrera, y me complace haber trabajado en el Ministerio de Hacienda, en el que el trabajo, los conocimientos y la excelencia profesional eran prioridades absolutas. Durante mi carrera profesional en el Ministerio no estaba afiliada a ningún partido político, y todos los ascensos son atribuibles a un trabajo hecho con dedicación y esmero. Este es precisamente el motivo por el que cada ascenso (de asesora y asesora principal a jefa de departamento, de viceministra a secretaria de Estado, negociadora para el capítulo 22 y negociadora principal adjunta) ha marcado un hito en mi carrera profesional.

**3. ¿Cuál es su experiencia profesional en organizaciones o instituciones internacionales multiculturales y plurilingües radicadas fuera de su país de origen?**

Durante mi trabajo en el Ministerio de Hacienda asistí a numerosos cursos de formación en Washington y Viena, organizados por el Fondo Monetario Internacional, y en Liubiana, organizados por el Centro de Excelencia Financiera. En el marco del Mecanismo «Conectar Europa», ejercí la docencia en su escuela de verano sobre finanzas públicas durante el período 2002-2004. Entre octubre de 2004 y octubre de 2005 participé en el proyecto «Sistema de supervisión en las administraciones locales y regionales autónomas» organizado por el Open Society Institute en Hungría, con representantes de otros cinco países.

La experiencia más importante y especial fue mi etapa como diputada al Parlamento Europeo, una andadura que inicié el 1 de julio de 2013 y llegará a su fin el 2 de julio de 2019.

**4. ¿Se le ha concedido la aprobación respecto de las funciones de gestión que realizaba usted anteriormente, caso de ser aplicable un procedimiento de esa índole?**

Las actividades que he ejercido hasta ahora no comportaban ningún procedimiento de aprobación de la gestión.

**5. ¿Cuáles de sus anteriores puestos profesionales fueron resultado de un nombramiento político?**

El puesto de secretario de Estado es un cargo que resulta de un nombramiento político.

Fui designada por el Gobierno de la República de Croacia en febrero de 2008, aunque en ese momento no estaba afiliada a ningún partido político.

Me afilié a la Unión Democrática Croata (CDU) en 2012 y presidí la Comisión de Desarrollo Regional y Fondos de la UE. Fui elegida diputada al Parlamento Europeo en mayo de 2013, y nuevamente en mayo de 2014.

**6. ¿Cuáles son las tres decisiones más importantes en cuya adopción ha participado a lo largo de su vida profesional?**

1. Introducción del sistema de responsabilidad presupuestaria en el sector público croata.
2. Participación en las negociaciones para la adhesión de la República de Croacia a la UE y conclusión satisfactoria del capítulo 22.
3. Creación de un Centro para el Desarrollo del Sector Público y sin Ánimo de Lucro y de la revista TIM4PIN, una revista especializada en cuestiones contables, financieras, económicas y jurídicas en el sector público y sin ánimo de lucro.

**Independencia**

**7. El Tratado dispone que los miembros del Tribunal de Cuentas deben ejercer sus funciones «con absoluta independencia». ¿Cómo cumpliría usted esta obligación en el desempeño de las tareas que habrá de realizar en el futuro?**

Para ejercer mis funciones como miembro del Tribunal me basaría en mis propios conocimientos y experiencia profesionales, sin solicitar ni aceptar la influencia ni las instrucciones de ningún Gobierno, ministerio u otra institución, y trabajando siempre en interés de la Unión Europea. No ejercería actividades incompatibles con las obligaciones de un miembro del Tribunal.

**8. ¿Desempeñan usted o sus familiares más cercanos (padres, hermanos, cónyuge, pareja de hecho, hijos) una actividad económica o tienen intereses financieros u otros compromisos que pudieran entrar en conflicto con sus futuros cometidos?**

No.

**9. ¿Está usted dispuesto a revelar al Presidente del Tribunal todos sus intereses económicos, así como cualquier otro compromiso, y a que se hagan públicos?**

Como diputada al Parlamento Europeo, estoy obligada a comunicar mis intereses financieros y estoy plenamente preparada para comunicar mis intereses financieros y cualquier otro compromiso al presidente del Tribunal y a hacer pública mi declaración de intereses.

**10. ¿Está usted actualmente incurso en algún procedimiento judicial? Si es así, facilite la información oportuna.**

La empresa que realizó obras en los alrededores de una casa familiar propiedad del padre de mi marido inició un procedimiento contra mí, con el objetivo de facturarme

unas obras que se habían previsto pero que no llegaron a llevarse a cabo. Según las conclusiones del organismo de supervisión, se han llevado a cabo menos de la mitad de las obras previstas, y la empresa quiere facturar una cantidad que supera en 2,5 veces el precio acordado para todas las obras que nunca se llevaron a cabo. Aunque la parte en el procedimiento es mi suegro (mi marido está habilitado para gestionar la inversión), la empresa ha presentado una querrela contra mí. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna vista, y he presentado un escrito de oposición por falta de legitimación pasiva.

- 11. ¿Tiene usted algún papel activo o ejecutivo en política? En caso afirmativo, ¿a qué nivel? ¿Ha ostentado algún cargo político a lo largo de los últimos dieciocho meses? Si es así, facilite la información oportuna.**

Desde 2012 soy militante de la Unión Democrática Croata. y fui nombrada presidenta del Comité de Desarrollo Regional y Fondos de la UE. En 2016 fui elegida vicepresidenta del partido junto a cinco personas más, cargo que a día de hoy sigo ocupando.

- 12. ¿Está usted dispuesta a abandonar cualquier cargo para el que haya sido elegido o a renunciar al desempeño activo de funciones que entrañen responsabilidad en un partido político en caso de ser nombrado miembro del Tribunal?**

Sí. En caso de ser nombrada miembro del Tribunal, renunciaré al cargo de vicepresidenta del partido para el que fui elegida y a cualquier función activa relacionada con las responsabilidades del partido político.

- 13. ¿Cómo abordaría un caso de graves irregularidades o incluso fraude o corrupción en el que estén implicadas personas de su Estado miembro de origen?**

Exactamente igual que con los casos de irregularidades, fraude o corrupción detectados en cualquier otro Estado miembro. Soy partidaria de un nivel de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, ya que son fenómenos que destruyen las sociedades y reducen la competitividad y las oportunidades de crecimiento y desarrollo. Es precisamente detectando estos casos y acabando con ellos como mejor podemos ayudar a nuestro propio Estado y a otros Estados. Las normas están para cumplirse, y la legalidad y regularidad del uso de los fondos públicos son la base, de la que no caben desviaciones.

### **Ejercicio de las funciones**

- 14. ¿Cuáles deberían ser las principales características de una cultura de buena gestión financiera en el servicio público? ¿De qué manera podría contribuir a aplicarla el Tribunal de Cuentas?**

Una buena gestión financiera pasa por un enfoque responsable y transparente de la utilización de los fondos públicos, con el fin de lograr los máximos beneficios para la sociedad cumpliendo los objetivos establecidos con el menor gasto posible.

Las principales características de un sistema de gestión financiera adecuado, eficiente y eficaz son las siguientes:

- planificación de las actividades como una empresa: determinación de misión, visiones y objetivos;
- estructura organizativa ordenada: autoridades, responsabilidades y líneas jerárquicas definidas;
- procedimientos de trabajo claros, con listas y descripciones, y objetivos cuantificables y resultados esperados definidos para cada empleado;
- gestión del riesgo;
- establecimiento y desarrollo de mecanismos de control adecuados;
- establecimiento y desarrollo de un sistema de información y comunicación
- seguimiento y evaluación continuos del sistema de gestión financiera.

El Tribunal está cada vez más centrado en la evaluación del funcionamiento de todos estos elementos de la gestión financiera, especialmente mediante auditorías de conformidad y operativas. Las recomendaciones del Tribunal, que apuntan a la importancia de eliminar las deficiencias en el sistema de buena gestión financiera, contribuyen considerablemente a construir esta cultura en el sector público. Con frecuencia, el Tribunal señala la falta de información sobre la manera en que se aplican determinados procesos, por lo que no puede aportar conclusiones ni recomendaciones sobre la eficiencia y la eficacia de los programas ejecutados. Es importante que las instituciones en las que se hayan detectado estas deficiencias introduzcan cambios y organicen sus operaciones de forma más transparente. El papel de los diputados al Parlamento Europeo es importante en este sentido, pues durante los debates en los que el Tribunal presenta sus informes se encargan de que las instituciones en las que se han detectado deficiencias o irregularidades entiendan lo importante que es reaccionar rápidamente y modificar sus pautas de trabajo, y con frecuencia piden datos, informes y explicaciones complementarias.

**15. En virtud del Tratado, el Tribunal de Cuentas ha de asistir al Parlamento Europeo en el ejercicio de su función de control de la ejecución del presupuesto. ¿Cómo mejoraría usted la cooperación entre el Tribunal y el Parlamento Europeo (en particular, su Comisión de Control Presupuestario) para reforzar tanto el control público como la rentabilidad del gasto general?**

Los diputados al Parlamento Europeo cubren todos los ámbitos de las políticas europeas, así como los programas e instrumentos del presupuesto de la Unión. A través de los informes y resoluciones de iniciativa (INI), a menudo advierten sobre las deficiencias del sistema y proporcionan sus propias propuestas tendentes a aumentar la eficiencia, la calidad y la agilización de la ejecución de un programa concreto.

Es importante que los representantes del Tribunal participen en los debates sobre los programas y las políticas de la UE en el Parlamento, y que hagan sus aportaciones a los informes temáticos de los diputados al Parlamento Europeo y del Servicio de Estudios del Parlamento Europeo, para que puedan reaccionar ante los problemas y las deficiencias señalados por los diputados al Parlamento Europeo y preparar los informes temáticos del Tribunal con recomendaciones para mejorar el sistema.

A partir de los informes del Tribunal, los diputados al Parlamento Europeo pueden obtener una visión más clara del funcionamiento del sistema y ayudar a acelerar la aplicación de las recomendaciones y mejoras del sistema mediante informes y

enmiendas a la propuesta de Reglamento.

Los debates organizados por la Comisión de Control Presupuestario en los que los representantes del Tribunal presentan informes y los representantes de las instituciones a los que se refieren dichos informes tienen la oportunidad de responder a los diputados y explicar las mejoras que tienen previsto realizar son una iniciativa digna de elogio. La Comisión de Control Presupuestario podría organizar con mayor frecuencia debates conjuntos con las comisiones responsables de un programa concreto o un instrumento presupuestario de la UE para el que el Tribunal haya elaborado un informe, y de este modo incluir más activamente a representantes que trabajen en enmiendas e informes del Parlamento sobre el mismo asunto.

Resultan de suma utilidad documentos como los comentarios del TCE sobre la propuesta de la Comisión para el MFP 2021-2027 a partir de febrero de 2019 y los dictámenes y notas informativas sobre las nuevas propuestas de programas, que van de Horizonte 2020 a una nueva política de cohesión y una nueva política agrícola pasando por disposiciones sobre el Estado de Derecho. Con materiales como estos, el Tribunal ayuda al Parlamento a celebrar debates de calidad sobre nuevas propuestas y a adoptar sus posiciones con conocimiento de causa.

Si soy elegida miembro del Tribunal, seré proactiva a la hora de presentar los informes del Tribunal a los diputados al Parlamento Europeo. Estoy decidida a contribuir a la mejora de la cooperación entre el Tribunal y el Parlamento Europeo mediante presentaciones en las comisiones, reuniones bilaterales con diputados al Parlamento Europeo y participación en debates especiales, conferencias y mesas redondas organizadas por el PE y sus diputados.

**16.** ¿Qué valor añadido aportan, en su opinión, las auditorías operativas y cómo deberían incorporarse sus resultados a los procedimientos de gestión?

La auditoría operativa es fundamental para mejorar los procesos de gestión, ya que evalúa la eficacia, la eficiencia y la economía de las actividades. Esta auditoría detecta las deficiencias del sistema de gestión financiera: Desde deficiencias organizativas, deficiencias en los procedimientos establecidos y en la aplicación de procesos concretos, como la planificación (por ejemplo, no se han establecido objetivos, resultados esperados o indicadores de rendimiento para determinados programas, no hay relación entre el plan estratégico de los programas y los programas, actividades y proyectos en el plan financiero, etc.) y la ejecución (por ejemplo, no se han alcanzado los objetivos previstos con una combinación óptima de recursos), a deficiencias en el entorno y las actividades de control (por ejemplo, los planes de trabajo y los objetivos de los planes de trabajo no están relacionados con programas, proyectos y actividades del plan financiero; no se ha establecido la responsabilidad de las personas y las unidades organizativas en el cumplimiento de objetivos concretos y la consecución de resultados; faltan procedimientos de trabajo específicos; los empleados no conocen los procedimientos y los aplican de distinta forma, lo que sitúa a los beneficiarios finales en una posición de desigualdad), deficiencias en la gestión de riesgos (por ejemplo, no se detectan los riesgos que se derivan de actividades y tareas cotidianas previstas para todo el año, sino solo los riesgos generales que se repiten año tras año: falta de personal, instalaciones de trabajo inadecuadas, equipo informático insuficiente, etc.), deficiencias

en la información y en las comunicaciones, así como en la evaluación y el seguimiento del sistema.

Sobre la base de las deficiencias detectadas, los auditores del Tribunal formulan recomendaciones sobre el ahorro financiero, la mejora de la organización y los métodos de trabajo, la prevención de la pérdida de recursos y unas modalidades más eficientes de alcanzar los objetivos fijados.

Esta es precisamente la razón por la que la aplicación de las recomendaciones basadas en auditorías operativas permite mejorar las actividades en general, los procesos de tomas de decisión y las medidas de gestión.

**17. ¿Cómo podría mejorarse la cooperación entre el Tribunal de Cuentas, los órganos nacionales de auditoría y el Parlamento Europeo (Comisión de Control Presupuestario) en relación con la auditoría del presupuesto de la UE?**

Los órganos nacionales de auditoría son socios del Tribunal de Cuentas Europeo, y es importante reforzar el trabajo conjunto con el objetivo de lograr sinergias, pero también de simplificar los procedimientos de auditoría. Esta cuestión es especialmente importante para los beneficiarios finales y frecuente motivo de queja: por ejemplo, los proyectos financiados con cargo a los Fondos EIE tuvieron que someterse a entre cinco y diez auditorías y controles diferentes.

La planificación y realización de auditorías conjuntas, el intercambio de conocimientos y experiencias, la presentación mutua de los resultados de auditoría y la detección de deficiencias y formulación de recomendaciones son los métodos básicos de cooperación que es importante mejorar. La puesta en relación y el intercambio de información mediante un sistema de información único y la automatización de algunos de los procesos permitirían, además, poner en contacto a los órganos de auditoría y acelerar el trabajo.

En el Parlamento Europeo ya se han organizado debates e intercambios de opiniones con los Parlamentos nacionales, y este programa podría ampliarse para incluir informes de auditoría temáticos e informes de auditoría anuales, con la participación de representantes de los órganos de auditoría y del Tribunal. Los diputados al PE podrían contribuir de manera significativa a una mejor aplicación de las recomendaciones de los órganos de auditoría y del Tribunal, y con ello también a una mejora más rápida del sistema de gestión de los fondos públicos.

El procedimiento del PE, que entró en vigor el 1 de enero de 2017 y de acuerdo con el cual el Parlamento prepara informes a partir de los informes especiales del Tribunal, es un cambio muy positivo para mejorar la cooperación y el vínculo entre el PE y el Tribunal, pero también por la influencia del Parlamento Europeo sobre los auditados a la hora de aplicar las recomendaciones del Tribunal.

Las recomendaciones y conclusiones del Tribunal deberían utilizarse más en los debates, la preparación de informes y las enmiendas. Es importante que la Comisión de Control Presupuestario incluya representantes de otras comisiones en los debates sobre los informes temáticos especiales del Tribunal de su ámbito de actividad en la medida de lo posible.



**18. ¿Cómo reforzaría usted el mecanismo de comunicación del Tribunal para poder ofrecer al Parlamento Europeo toda la información necesaria sobre la exactitud de los datos facilitados por los Estados miembros a la Comisión Europea?**

La exactitud de los datos es de vital importancia para una evaluación precisa y de calidad del funcionamiento de todo el sistema de gestión del presupuesto de la UE y de la aplicación de las políticas de la UE en los Estados miembros. Por ejemplo, sin unos datos estadísticos exactos sobre indicadores macroeconómicos, no pueden adoptarse decisiones justas en relación con los procedimientos de desequilibrio macroeconómico, la deuda y el déficit; sin una información de calidad sobre la aplicación de las reformas, ejecutar correctamente el Semestre Europeo se revela tarea imposible; sin datos precisos sobre los proyectos adjudicados, los plazos de aplicación, los importes facturados y los plazos de pago, la buena planificación de los pagos con cargo a los Fondos EIE es difícil y se topa constantemente con el problema de la baja ejecución del presupuesto de la UE en relación con los importes previstos para los pagos de los Estados miembros.

Teniendo en cuenta que la Comisión Europea es la responsable de supervisar la aplicación de los reglamentos y las políticas de la UE en los Estados miembros y de recopilar datos precisos, completos y de calidad, en el Tribunal podemos reforzar la supervisión del trabajo de la Comisión y elaborar informes sobre la calidad y la eficiencia de los trabajos de la Comisión relativos a la recopilación de datos y la exactitud de los datos recogidos, así como conclusiones elaboradas para determinados Estados miembros.

**Otras cuestiones**

**19. ¿Retirará su candidatura en caso de que el dictamen del Parlamento sobre su nombramiento como miembro del Tribunal sea desfavorable?**

Considero que debe respetarse plenamente la autoridad del Parlamento Europeo, que resulta de la legitimidad democrática de los diputados elegidos, y que sus decisiones deben aplicarse. Así pues, en caso de dictamen negativo del Parlamento sobre mi nombramiento retiraré mi candidatura.

## PROCEDIMIENTO DE LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EL FONDO

|   |   |
|---|---|
| <b>Título</b>   | Renovación parcial de los miembros del Tribunal de Cuentas -<br>candidata HR  |
| <b>Referencias</b>  | 07034/2019 – C8-0116/2019 – 2019/0803(NLE)  |
| <b>Fecha de la consulta / solicitud de aprobación</b>                     | 5.3.2019  |
| <b>Comisión competente para el fondo</b><br>Fecha del anuncio en el Pleno | CONT<br>14.3.2019   |
| <b>Ponentes:</b><br>Fecha de designación                                  | Indrek Tarand<br>11.3.2019  |
| <b>Fecha de aprobación</b>  | 8.4.2019  |
| <b>Resultado de la votación final</b>                                     | +: 11<br>-: 8<br>0: 2   |
| <b>Miembros presentes en la votación final</b>                            | Nedzhmi Ali, Inés Ayala Sender, Martina Dlabajová, Luke Ming Flanagan, Ingeborg Gräßle, Wolf Klinz, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Petri Sarvamaa, Claudia Schmidt, Indrek Tarand, Marco Valli, Derek Vaughan, Joachim Zeller |
| <b>Suplentes presentes en la votación final</b>                           | Andrey Novakov  |
| <b>Suplentes (art. 200, apdo. 2) presentes en la votación final</b>       | Maria Grapini, Dan Nica, Emilian Pavel, Răzvan Popa, Paul Rübiger, Lambert van Nistelrooij, Maria Gabriela Zoană  |
| <b>Fecha de presentación</b>  | 10.4.2019   |